

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR DIVINA PASTORA,

Mutualidad de previsión social a prima fija

Por acuerdo de la Junta rectora de la mutualidad, adoptado en la sesión celebrada el 25 de febrero de 1997, se convoca a Asamblea directiva en sesión extraordinaria, que tendrá lugar en Valencia, calle Colón, número 74, el día 22 de marzo de 1997, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los Estatutos de la mutualidad y acuerdos a adoptar al respecto.

Segundo.—Propuesta de modificación del Reglamento de Prestaciones Básicas de la mutualidad y acuerdos a adoptar al respecto.

Tercero.—Propuesta de modificación del Reglamento del Fondo de Asistencia Social de la mutualidad para el otorgamiento de prestaciones sociales, al amparo de lo establecido en el artículo 64, punto 2, de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y acuerdos a adoptar al respecto.

Cuarto.—Propuesta de un nuevo plan de jubilación, su denominación, aprobación de su Reglamento y acuerdos a adoptar al respecto.

Quinto.—Propuesta de modificación del Reglamento de la Prestación de Ampliación Voluntaria de Auxilio por Fallecimiento y acuerdos a adoptar al respecto.

Sexto.—Ratificación de Auditores.

Séptimo.—Propuesta para que la Asamblea directiva de la mutualidad delegue en la Junta rectora

la facultad de modificar o establecer otras prestaciones y beneficios en favor de los mutualistas, dentro del ámbito objetivo establecido en el artículo 3.º de los Estatutos de la mutualidad.

Octavo.—Designación de los tres socios que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Noveno.—Propuesta para que la asamblea directiva acuerde autorizar a su Presidente, don José María Márquez Odriozola, y al Director general, don Armando Nieto Álvarez-Uría, para que uno u otro, indistintamente, comparezcan ante Notario a fin de elevar a escritura pública los acuerdos adoptados, autorizándolos asimismo para cuantas tramitaciones ante los organismos públicos sean necesarias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Valencia, 27 de febrero de 1997.—El Presidente, José María Márquez Odriozola.—13.077.